

+

Como Paridoria de las Juntas  
 de los Doctores = En cuyo Ferrimiento  
 si lo otorgaron cada parte por lo que se  
 toca siendo Ferridores Don Bernardo Crespo  
 Martinez y Saravia, Joseph Almuyra  
 y Francisco Lopez, Juntas Vecinos de esta  
 Villa y de los Otorgantes firmaron lo  
 que supieron y por lo que Dixo no Sauer lo  
 firmo a su cargo uno de los Ferridores de  
 todo lo qual y que les Conozco Condiçho  
 Otorgantes y o eleciçion de Doctores =  
 Don Juan Bautista Ferris = Don J. J. J. J.  
 Francisco Rocamora = Bernardo  
 Crespo = Antterm Juan Antonio Ruiz  
 Enm = En = Neopex = Dho = Subijo: ve

Yo el Dho Juan Antonio Ruiz Escriván, del Rey nro,  
 Señor Publico del numero de Juyntam<sup>to</sup> desta Noble, Real,  
 Villa, de Tudana, here facer Daque este traslado, de la  
 Escriçtura, Autos, que le acompañan, sus originales, con  
 quien Concuenda que queda Enm<sup>to</sup> Protocolo, aque